CONCEJO MUNICIPAL LA HIGUERA

SESION ORDINARIA Nº 013 08 de Abril de 2013

En La Higuera, siendo las 10:45 del día lunes 08 de Abril del año 2013 y ante la ausencia del Presidente Titular asume como Presidente (S) del Concejo Municipal don Fernando Contreras Cortes da comienzo a la sesión ordinaria N° 013, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya, actúa en su condición de Alcalde (S) don Carlos Flores González

Actúa como Secretario el Sr. Mario Pizarro Bruzzone.

Tabla a Tratar:

- 1.- Presentación Estudio Plan Regulador Intercomunal Elqui por consultora Habiterra y Seremi Minvu Región de Coquimbo
- 2.-Observaciones acta de sesión ordinaria N° 11 y 12 del 25 de Marzo y 1 de Abril de 2013 respectivamente y sesión extraordinaria N° 4 del 27 de Marzo de 2013
- 3.- Lectura de correspondencia recibida
- 4- Entrega informaciones Alcalde
- 5.- Varios

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Presentación Estudio Plan Regulador Intercomunal Elqui por consultora Habiterra y Seremi Minvu Región de Coquimbo

Se presenta ante el Concejo la Señora Cristina Palacios y Enrique Vío de la Seremía de Vivienda, de la consultora Habiterra la Señora Claudia Aguirre y Pablo Guzmán y funcionarios municipales Claudio Torres jefe departamento de Obras, Francisco Cabrera funcionario de Secplan

Enrique Vío da a conocer el trabajo en el departamento de desarrollo urbano de la Seremi de Vivienda, este estudio es financiado en forma conjunta por el Gobierno Regional y el Minvu por un valor de \$120.000.000 el cual se dividió entre ambos organismos, este estudio tiene que ver con la Provincia de Elqui, fundamentalmente pensando en todo lo que es desarrollo de asentamientos urbanos que están ubicados en el territorio de la Provincia del Elgui, este proyecto tiene 5 etapas, se conformó una contraparte técnica que la conformó la Seremi de Vivienda, el Gobierno Regional, el MOP y los Municipios, de la municipalidad quienes han trabajado con nosotros como contraparte técnica han sido Claudio Torres y Francisco Cabrera, ha habido varias participaciones ciudadanas tanto con la comunidad, con los municipios, como con los servicios públicos, este proyecto se ha dividido en cinco etapas: Diagnóstico, alternativas de estructuración y estamos en la tercera etapa que es la propuesta de proyecto, decidimos incorporar una revisión en esta etapa ya que nos interesa la opinión política del estudio, el consultor nos va a presentar el avance, la escala no es la misma que la del comunal, abarca tres áreas territoriales, la idea es que ustedes la puedan observar para incluirlas en la etapa de proyecto, luego la etapa de aprobación sería aproximadamente en el mes de Junio o Julio que es cuando finaliza la etapa de proyecto y ya comenzar el proceso de aprobación

Concejal Caro dice usted está diciendo que han hecho varias reuniones con la comunidad, consulta en que sectores aquí en la comuna

Enrique Vío dice se ha llamado a la comunidad en general en Serena y en el sector de Vicuña

Concejal Caro dice es que nosotros como concejales no hemos sido invitados y pregunta quién participa de la municipalidad

Enrique Vío dice se ha invitado, ahora eso es un problema interno, nosotros hemos hechos las invitaciones como corresponde, que ustedes deben resolver Concejal Caro dice lo que pasa es que uno ignora el tema y recién lo vamos a conocer con lo que ustedes nos presentan ahora

Carlos Flores dice Claudio (Torres) usted nos podría informar, porque aquí se confluyen dos periodos, por lo tanto dos concejos distintos

Claudio Torres dice sí, el municipio ha participado desde su génesis, se han hecho 5 o 4 talleres, dejé de participar desde el mes de Marzo del año pasado, desconozco las razones, en su momento cuando hice la solicitudes fueron rechazadas, pero efectivamente se han hecho talleres y se ha invitado, en Marzo de este año retomamos los trabajos de un poco el análisis más técnico, ya estuvimos trabajando con Francisco (Cabrera)

Enrique Vío dice se han enviado al municipio todos los documentos por etapa con CD, ahora si ustedes gustan se las podemos enviar nuevamente, a nosotros nos interesa la opinión política que tengan ustedes con respecto a este proyecto, incluso la facultad legal de hacer este estudio no es del municipio es de la Seremi de Vivienda, nosotros tratamos de acercarnos lo más que podamos a las organizaciones, municipios, igual los invito a hacerse participes y todavía se pueden hacer cambios

Carlos Flores dice precisamente en este sentido es la consulta que hace el concejal (Caro) yo no leo en sus palabras una oposición sino solamente quieren saber porque no fueron invitados, no hay que olvidar que esta administración es nueva y el Concejo también es nuevo y completo se renovó todo el concejo de la comuna, por eso espero que los concejales tengan el máximo de información, ahora usted debe saber quién concurrió a las participaciones anteriores, así que deben tener claridad de quienes participaron

Enrique Vío dice nosotros tenemos los listados de asistencia y no tenemos ningún problema en hacérselos llegar y con respecto a la inclusión no tenemos nada que ver, quiero dejar en claro que la Seremi de Vivienda tiene toda la intención de hacerlos participar en todas las reuniones que se hagan

Concejala Carmona dice lo importante es que todo llegue por medio de secretaría municipal porque es el contacto directo que tenemos los concejales con el municipio

Claudio Torres dice si a ustedes (concejales) les parece podemos recopilar los antecedentes en un cd para que los concejales tengan la información sobre este proyecto que es la misma que tiene el ministerio

Pablo Guzmán dice me presento soy arquitecto urbanista me acompaña Claudia Aguirre también arquitecta, haciendo historia sobre este proyecto en forma concisa explicar algunos elementos de este plan y en cómo se relaciona este plan con el comunal, esta relación es absoluta en este sentido hemos tenido coordinación con la contraparte técnica y con la gente de la consultora Infracon, para que podamos ir ajustando lo más posible en la medida que van avanzando los dos planes, porque la ventaja de que se esté haciendo un plan regulador intercomunal es que al momento de aprobar el plan regulador comunal esto les va a facilitar el proceso de aprobación final, hay una serie de trámites que se eliminan teniendo un intercomunal, por ejemplo esto va a eliminar la pasada por el Gobierno Regional, algunos trámites en la Contraloría, la ley señala que por ser un plan regulador intercomunal y abarcar una provincia completa debe ser llevado adelante por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que es la unidad técnica y que consulta a varias y distintas instituciones del Estado para poder desarrollar este instrumento, además realizar un proceso de aprobación el cual consta de tres fases importantes: hay una consulta a las municipalidades esto se debiera hacer en el proceso de aprobación, pero lo que se ha hecho es incorporarlas desde su inicio como contraparte técnica y son participes de todo el proceso, lo cual ha sido enriquecedor ya que se había trabajado con anterioridad en el plan intercomunal costero en esta zona por lo que requería de la nueva mirada que tenían los municipios y lo que habían trabajado con sus planos reguladores, lo

segundo es que este instrumento se remite a aprobación al Consejo Regional y finalmente cuando es aprobado es promulgado por una resolución del Intendente, para luego ser publicado en el diario oficial, ese trámite por estar el plan regulador intercomunal hace que el plan comunal ya no lo tenga que hacer, lo que trabaja el intercomunal es en dos ámbitos urbano y rural, en el ámbito urbano por la escala no remplaza al plan regulador comunal, establece solamente la periferia del centro urbano, en el ámbito rural tiene alcance con respecto a algunas normas que se puedan establecer para determinar algunas acciones que se desarrollan por parte del sector público en el ámbito rural, como cambios de uso de suelo, estos planes orientan sobre los lugares donde se pueden y no desarrollar ciertas actividades, lo importante es que desde el punto de vista jurídico independiente que tenemos competencia como instrumento para actuar en sectores rurales nuestra función en los asentamientos poblados, no reemplaza la legislación rural, que está en otro sector como agricultura Seremi de agricultura, el SAG, actúa sobre la red de centros poblados, lo que interesa es ver cuáles son los centros poblados que a futuro se van a convertir en unidades urbanas, ese es el propósito de este plan, por lo tanto lo primero es revisar estas facultades contenidas en la ley que dicen relación con los límites de extensión urbana para ver donde realmente va a haber ciudad a futuro, para diferenciar área urbana y rural; segundo habla sobre algunos elementos que tienen que ver con la red vial pública y sobre los terrenos que están destinados para eso; en el punto D y E encontramos dos temas de habitantes porque se están proponiendo hace mucho tiempo algunas áreas como de organización de actividades productivas o de infraestructura, en este caso fundamentalmente es de actividades productivas este plan establece este tipo de actividades para que se puedan realizar F) se refiere a densidades promedios máximas y tiene que ver cuando se haga los planos reguladores futuros puede establecer si se quiere aumentar la densidad o disminuirlas finalmente se refiere a las áreas de riesgo, el intercomunal lo que hace es definir el límite de extensión y cuando encuentra un área que está construida fuera de esta área lo que hace es que incorpora una nueva área de extensión urbana, el intercomunal no se mete dentro del área solo regula la periferia, pero debe haber siempre concordancia con el comunal, el plan

intercomunal puede establecer áreas de extensión que son mayores a las que dice el comunal porque el plan comunal y el municipio lo decide de acuerdo al comunal porque este los terrenos en donde haya factibilidad sanitaria en cambio el intercomunal puede establecer un área que no necesariamente tenga factibilidad sanitaria, por eso se habla de una zona de extensión de crecimiento futuro, lo mismo pasa con los asentamientos chicos cuando uno observa que hay una cantidad de casas construidas y muy agrupadas y las subdivisiones de los terrenos son más chicos de lo que se observa en la parte rural, ahí uno dice esto es la partida de un centro urbano, ahora esto se justifica en algunos casos, hay que evaluarlos según la tasa de crecimiento, de la factibilidad de agua potable, alcantarillado futuro, etc., y villorrios que se han instalado en el sector rural, lo otro es que a veces importantes carreteras o vías de conexión atraviesan estos centros poblados, entonces esto queda identificado en el intercomunal y le dice al comunal que estos troncales están ahí, el intercomunal es solamente un rayado de cancha, respecto a las actividades productivas el intercomunal detecta los lugares donde se han concentrado estas actividades, entonces dice si se justifica declarar un área como para actividades productivas, fija normas para el área rural: las atribuciones son más acotadas, hay cuatro puntos acotados: hay definiciones de zona definidas como de riesgo y zonas de protección patrimonio cultural que estén legalmente protegidas pero solo las reconoce no crea nuevas áreas de protección, la definición de la subdivisión predial cuando actúa en planos metropolitanos, pero este no es el caso, establece los usos de suelo según el artículo Nº 55

Concejala Carmona dice usted indica en la "B" definición de áreas de protección recursos de valor natural y patrimonio cultural eso me dices que el intercomunal no lo hace el comunal si podría, consulta

Pablo Guzmán dice tampoco podría, solo las reconoce, porque el bien jurídico protegido de la legislación urbana es el sistema de asentamientos poblados de su entorno, sin embargo esta mandatado por la legislación de todas aquellos que están definidos como parques nacionales o reservas, santuarios de la naturaleza que han sido declarados y las auto destinadas por el Ministerio de Bienes Nacionales esas son las que tienen que estar reconocidas en un

instrumento, los sitios priorizados de biodiversidad que están en un proceso de ser reconocidas el plan regulador intercomunal reconoce ciertas restricciones para aplicar esto según el art. 55 de la ley general de urbanismo y construcción, este artículo establece varias cosas construcciones destinadas a complementar la actividad industrial, construcciones de mejoramiento del área urbana, construcciones destinadas a habilitar algún balneario o campamento turístico, construcciones de viviendas sociales, construcción de viviendas de hasta 1000 UF, que cuenten con los requisitos para acceder a subsidios del estado, es importante porque en la comuna no hay muchas áreas urbanas declaradas y este artículo opera en todos los terrenos que no están urbanamente declarados, entonces tenemos dos tipos de área rural, un área rural que no está normada y que aplica el artículo 3516 que es de subdivisión de predios rústicos, que es lo que se incorpora al interior de esto algunos territorios en donde nosotros vemos algún cambio de uso importante, donde se han promovido actividades turísticas, ejemplo lo que ocurre en los alrededores de Punta de Choros en esos casos justifica la aplicación de territorio rural normado

Concejal Caro consulta Totoralillo Norte por el lado de Chungungo si ustedes van a tomar esa parte y queda dentro del plan regulador intercomunal toda la zona costera o solo ese sector

Pablo Guzmán dice en el plan solo se consideran algunos sectores, en el plan regulador costero se consideraba todo el sector costero, pero luego de un estudio dan cuenta que no es necesario regular todo el sector pero si normar aquellos sectores donde se ve población, pero más adelante me gustaría tomar ese punto, ahora lo que observo es si tengo un área urbana que está sujeto a planificación yo puedo extender las áreas de extensión urbana, estas áreas puede tomarlo todo o una parte, cada vez que yo incorporo un área urbana hay que tomar en cuenta varios elementos como la inversión comunal que se debe hacer para dotar de servicios básicos, ésta área entonces el municipio debe ver esto, segundo las áreas de actividades productivas o industriales es importante que queden señaladas y no dispersas en cualquier parte, ese es el sentido del plan intercomunal

Concejal Caro dice lo que entiendo si está señalada un área urbana se le puede incorporar un área de actividad industrial sin que sea perjudicial para la población

Pablo Guzmán dice lo que hace es regular las condiciones en que se emplaza la actividad industrial, determina la calificación, por ejemplo la Seremi de Salud califica la actividad industrial en contaminante, peligrosa, molesta o inofensiva, es una calificación antigua que no da cuenta con lo que sucede en la actualidad, en función de eso uno califica el tipo de actividad que se ubica en el lugar, si yo tengo un centro poblado lo que yo haga al lado debe ser lo más amigable que pueda con el centro poblado y para localizar lo que sea más complejo busco un lugar que sea más alejado, ahora para esos efectos en la comuna en general se está manejando solo la calificación molesta y a la localización de infraestructura y transporte, esto es importante, éstos planos dialogan permanentemente con el ámbito jurídico, la actividad inofensiva se pueden entender al interior del área urbana de hecho conviven con el área urbana. En este proyecto vimos la etapa de diagnóstico, alternativas y estas son la cinco etapas en que estamos, se diagnosticó todo el territorio, este plan se está haciendo con evaluación ambiental estratégica, se ha tenido reuniones sistemáticas con el comité de evaluación ambiental estratégica, los temas que detectamos a través de la provincia son varios temas importantes dentro del diagnóstico: lo primero pérdida de suelo en el sector agrícola, pérdida de atractor urbano, pérdida de la biodiversidad y paisaje del sector costero, deterioro de humedales costeros, fricción de uso entre áreas habitacionales y rutas de transporte, afectación de capacidad de soporte de infraestructura sanitaria, fricción por crecimiento de centros poblados en áreas de riesgo por inundación por tsunami, alteración de cauces, lagunas y cuencas, etc., lo primero que encontramos es una agrupación rural disgregada sin control, segundo el crecimiento de los centros poblados es fragmentado no está adecuadamente articulado, las calles no conectan las distintas áreas, pérdida del atractor mobiliario, pérdida de complejidad y otros elementos, esto nos lleva a definir algunos criterios, por qué y en base a qué estamos planificando, tenemos tres criterios el primero tenemos que apuntar a una gradualidad en el uso del territorio, es decir tenemos grandes centros urbanos y también

tenemos pequeños asentamientos poblados, tenemos que establecer normas acorde con eso, tiene que haber una relación en cuanto a las áreas más frágiles desde el punto de vista ambiental y ese crecimiento urbano que queremos propiciar o por el contrario tenemos que establecer gradualidad entre los sectores que tienen mayor impacto, acuerdo tenemos que establecer gradualidad que tienen mayor impacto por actividades antropológicas, por actividades humanas y el desarrollo de estos asentamientos rurales; segundo aspecto es la conservación del suelo agrícola y el control de la ocupación del suelo rural, para ustedes es importante tener en consideración lo que pasa con los territorios costeros sobre todo con la presencia de biodiversidad y con elementos de paisaje que se pueden ver alterados por la proliferación de asentamientos poblados fuera de control; y finalmente propiciar un desarrollo urbano concentrado que evite los procesos de fragmentación y dispersión urbano, el tema de la concentración de población en donde esto es casi un bien necesario aquí estamos hablando de que las redes sanitarias, los sistemas de dotación de energía deben estar meridianamente concentrados para provocar un ahorro necesario de recursos de agua, entonces el esfuerzo general debe propiciar esta relación, hay una serie de objetivos que definen estrategias hay lineamientos como la orientación de la acción habitacional favoreciendo la localización en las áreas urbanas, el plan intercomunal no está llamado a proteger el territorio su misión es ubicar todo aquello que es difícil de ubicar, para que el día de mañana la inversión que se haga sea en un marco regulado, aquí hay algunos elementos que a ustedes le pueden servir: lineamientos son cosas que están en la esfera exterior de la comuna de la provincia, el plan intercomunal nace de una preocupación regional por la necesidad de un marco de apertura y mejoramiento del eje estratégico de integración, de la condición portuaria de la región, la necesidad de más espacio portuario, pero también se complican por la apertura de los corredores viales, entonces para eso se necesita tener regulados e identificados los centros poblados, por otro lado se plantean estos elementos que son importantes y aquí en La Higuera tengan claro este sistema de soporte y logística porque efectivamente hay un fuerte crecimiento de la actividad minera para lo que hay que buscar los lugares adecuados para no llegar en el futuro a encontrarnos con un estudio

medioambiental cuando eso se pudo regular, eso es lo que un poco pretende el plan intercomunal tratar de responder antes esa pregunta, entonces se trabajaron varias alternativas y se llegó a un plan propuesto, fundamentación del plan, trabajamos área urbana, área rural normada en cuatro ejes principales que definen la acción del plan, que tienen que ver con Área urbana: una estructura poli-nucleada conformada por centro, subcentro y pericentro; se hace cargo de la gradualidad del territorio, el modelo de desarrollo, acá es grande, acá en pequeños asentamientos; refuerzo del crecimiento por agregación urbana lo que ya está es darle espacio para que crezca a futuro; renovación urbana en los centro poblados importantes y una estructura de soporte en estas áreas, el plan se hace cargo y entrega algunas plataformas de soporte y algunos elementos que son importantes; en el área rural normada hay: áreas de apoyo a los centros poblados es decir los alrededores de áreas normadas no necesariamente hay que colocarlos como áreas de extensión urbana, porque probablemente se está localizando otro tipo de actividad, pero si hay que generar las acciones para que la relación entre lo rural y urbano se dé de la manera más adecuada; el resguardo de áreas de valor agro-ecológico, áreas de riego; reconocimiento y resquardo de áreas de valor paisajístico en el área costero y reconocimiento de asentamientos rurales; en este proyecto el área de interés es donde se encuentra toda la red de centros poblados, en La Higuera el área de planificación es de 164.516, 9 hectáreas normadas, para nosotros el área de interés es todo lo que concentra áreas pobladas, aquí no se considera la actividad minera, ya que ese tipo de actividad corre por un carril paralelo y tiene tanto peso como la planificación urbana, la planificación urbana no se puede superponer a la actividad minera, por lo tanto nuestra área de interés es todo lo que concentra centros poblados, el área rural considera áreas rurales normadas y el área urbana considera zonas urbanas, zona de extensión urbana y zonas de impacto intercomunal, el área rural la tenemos desagregada en 5 zonas aunque la quinta está en discusión porque se está quedando sin candidatos porque estos asentamientos poblados o villorrios no estaban pensados en transformarse en áreas de extensión urbana pero a solicitud de las municipalidades se ha decidido incorporarla como área de extensión urbana entonces no nos están quedando muchos candidatos, entonces

tenemos: AR 1 territorio suburbanos de apoyo a los centros poblados, AR2 suelos de alta productividad agrícola, AR3 terrenos localizados en las planicies costeras, AR4 áreas identificadas en la estrategia regional de biodiversidad y AR 5 asentamientos poblados o villorrios rurales está sin candidato, en el caso de la Higuera la mayoría de las localidades son extensión urbana, a modo simple y gráfico, lo que está de rojo es urbano o de extensión urbana incluidas las áreas industriales o de actividades productivas, el resto es área rural normada, las cuatro categoría de territorio rural normada aparecen de colores, el total del área rural sería de 85.301, 9 hectáreas, presenta tabla con las áreas rurales y la cantidad de hectáreas de cada una

Concejal Saavedra dice solo aparece Los Choros como área rural agrícola y la quebrada de Punta Colorada

Pablo Guzmán dice antes de ver el tema de Punta Colorada, el lado del borde costero entre Los Choros y Punta de Choros tiene un área de protección de biodiversidad, Punta Colorada y El Trapiche, el Trapiche está señalado como centro de apoyo y tiene un fragmento de área rural

Concejal Ambler dice viene a ser el mismo caso de Quebrada Honda

Pablo Guzmán dice podría ser área rural y de borde costero, en el caso de Caleta Hornos al sur también hay una área de resguardo

Claudio Torres dice lo que el concejal señala (Saavedra) es importante ya que dentro de Punta Colorada hay un centro de agricultura

Pablo Guzmán consulta si está dentro del territorio de planificación

Claudio Torres responde que sí, está en el borde sur hay un sector de plantaciones es un territorio extenso

Concejal Ambler dice también debieran visitar Quebrada Honda ya que tiene varios sectores dedicados a la actividad agrícola

Pablo Guzmán dice habría que agregarlas, todos los sectores agrícolas prioritarios deben estar señalados en el plan, pero ojo si estoy considerando sector agrícola es para resguardarlo por tanto no puedo permitir cualquier cosa ahí, aquí hay deberes y derechos, si es un territorio agrícola considerando la comuna de La Higuera yo lo protegería altiro porque es un recurso escaso y lo mismo va a suceder cuando se modifique este plan intercomunal a futuro,

porque cuando incorpore riego aumenta su capacidad agrícola, es un tema importante, el riego tecnificado también juega

Claudio Torres dice en el sector de Punta Colorada hay riego tecnificado, paquin y es un terreno bastante grande son varias hectáreas

Concejal Ambler dice habría que visitar también Quebrada Honda

Claudio Torres dice hay que ver en terreno porque se está hablando de 500 ó 600 hectáreas

Pablo Guzmán dice en todo caso debieran quedar incorporadas en el comunal, ahora pasando a las áreas urbanas están reconocidas bajo distintas categorías que van del 1 al 8, el área A1 es un área que está actualmente regulada por el plan comunal en este caso Caleta Hornos está incorporada a esta se le añaden el resto de las áreas de extensión urbana, pero acá tenemos la A2, la A3, la A6, la A7 y la A8

Concejal Ambler consulta si Caleta Hornos está dividida en área rural y urbana

Pablo Guzmán dice lo estamos trabajando en el entorno de Caleta Hornos en el área de extensión urbana, lo estamos trabajando con Infracon, en el antiguo plan del borde costero el sector de los Choros y Punta de Choros venía como una sola área eso cambió porque hemos considerado que es mejor que se regulen por áreas urbanas normadas y dejamos solamente lo que corresponde a centros poblados, en el caso de Punta de Choros prácticamente es el área regulada por el plan regulador comunal porque hemos considerado suficiente la superficie, no sugerimos incorporar más territorio, en el caso de Los Choros se está incorporando un sector como extensión urbana de muy baja densidad entonces hay que conversarlo, espero que ustedes lo analicen porque viene como propuesta, ya que viene como crecimiento inmediato; Totoralillo Norte y Chungungo, hay un oficio de observaciones que viene de la municipalidad que se envió en el mes de Enero en donde aparecen sugerencias y observaciones de este proyecto, en la reunión de Marzo le hicimos ver y dejamos un punto en tabla que tenía relación con algunas dificultades en el sector de caleta Totoralillo, hay una reunión pendiente con el Gobierno Regional por el proyecto portuario, para ver cómo afecta a la caleta

Concejal Caro dice como así, depende de qué; consulta

Pablo Guzmán dice es que el terminal portuario ocupa un gran terreno entonces no vemos necesidad de dejar una extensión de área urbana porque lo que hay es solo una imagen general de lo que es ese proyecto, el terminal portuario ocupa una gran extensión de terreno del área que nosotros estamos planificando, aquí se reconoce el sector de la caleta, se reconoce el asentamiento, la discusión es ver como conversa esta zona del terminal portuaria con este asentamiento poblado por que es necesario planificarlo pero es un tema que hay que ver y resolver, y hay una reunión que estaba fijada la cual se suspendió y es importante que vaya un representante de la municipalidad

Concejal Caro dice la zona poblada el suelo es de Bienes Nacionales ahí no hay propietarios porque estas personas están instalados, porque si no hay título de dominio, entonces fácilmente los pueden sacar porque el propietario es el estado, entonces qué respaldo tiene la gente, consulta

Pablo Guzmán dice por eso es una decisión del Gobierno Regional

Concejal Ambler dice se invirtió 400 millones de pesos para ese puerto

Concejal Caro dice a lo que me refiero es que va al otro lado de la caleta, donde están las casas

Pablo Guzmán dice el año 2006 el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolló un estudio desde la segunda región hasta la región del Biobío donde determinó cuales caletas ameritaban características de asentamiento poblado, por lo que se aprobó una ley en donde le daban un status a esas caletas para recibir poblamiento, en la región de 300 y tantas que se analizaron quedaron 15, en la región de Coquimbo está Puerto Aldea que está acogida bajo esa ley, una de las condiciones que se analizaba era la regularidad del suelo, para efectos de planificación urbana podríamos hacer caso omiso de eso, porque la planificación urbana está por sobre la propiedad del suelo, ya que no hace diferencia si es bien fiscal o bien particular, territorio lo que pasa con el suelo a futuro si se vende o se transfiere siempre debe aplicar la norma urbanística, la pregunta de usted(concejal Caro) que es muy acertada es si justifica o no plantearse un centro poblado en este sector, porque el criterio de Bienes Nacionales el 2006 dice esto son solo zonas productivas no justifica que tenga asentamiento urbano

Concejal Caro dice porque las viviendas las tienen en Caleta Hornos, ellos van allá a hacer producción

Pablo Guzmán dice en ese caso es importante tener respaldo institucional, porque esa decisión es del Gobierno Regional los argumentos técnicos están, el tema legal de si hay títulos de dominio o no, si las viviendas están acá o en otro lado, entonces si esto es así es necesario cuestionarse si se debe seguir adelante con la consolidación de un asentamiento urbano, yo como consultor quizá me sumo a la opinión del concejal (Caro), pero lo que quiero en el fondo es que haya una discusión en el seno de la comuna y ojalá puedan asistir a la reunión que está invitando el Gobierno Regional en donde va a estar presente la empresa que presenta el proyecto portuario, lo que les pido es que estas conversaciones no pasen por el lado, estamos entrando en el área chica y lo importante es que estén arriba del buque, ahora lo que aparece en amarillo es toda el área de extensión que incorpora diversidad de usos, lo que reconoce es que desde Chungungo otras actividades que se están mesclando esta diversidad de actividades, aparece un centro portuario acá, los limites coinciden con los del plan regulador comunal y el otro centro importante que reconoce es la playa del Temblador, todo el borde aparece como apoyo a la actividad turística en general y los sectores de mayor relevancia ecológica aparece de verde Concejal Caro dice el temblador aparece como balneario y para arriba la CMP es dueño de casi todo el terreno hacia el cerro entonces esto infiere en algo ahí porque ellos también van a estar haciendo presentaciones de puerto

Pablo Guzmán dice aquí hay un punto importante después que se apruebe el intercomunal hay un después aquí se le está diciendo a la empresa independientemente de quien sea el dueño del terreno queremos que ustedes concentren sus actividades en los sectores que se le están entregando y en el resto del territorio poder tomar medidas de resguardo para poder salvaguardar algunos terrenos que son importantes para la comuna como el borde costero, la playa, borde rocoso, etc., estamos en la etapa de proyecto para ajustar esto; el límite urbano de La Higuera se ajustaron al plan regulador comunal está señalando una cantidad de superficie suficiente para el crecimiento de La Higuera se considera el área que une el camino a la carretera

debiera tener un tratamiento distinto ya que incluye hasta una vereda; Caleta Hornos tiene área urbana y área de extensión, el plan Regulador Intercomunal en este sector no hace división de zonas como el comunal, el plan regulador lo divide en 4 zonas, que es lo que dice el plan intercomunal establece una norma general para todo el territorio y es de carácter transitorio hasta que se apruebe el comunal; el Trapiche y Punta Colorada las superficies son de aproximadamente de 52 ha y 89 has., las actividades productivas de impacto intercomunal en este caso reconocemos la carretera es un sector que ha estado en discusión desde hace muchos años, este sector tiene 5 km x 2 km. de ancho aproximadamente abarca una superficie de 1000 hectáreas, vincula todo lo que viene de la ruta 5 se transforma en una plataforma extra-portuaria con posibilidades de establecer algunos servicios y conecta con el borde costero es un área que se puede transformar en plataforma logística y servicios de equipamiento, está catalogada como inofensiva y molesta, dentro de la nueva versión la actividad productiva molesta la voy a sacar de actividad de impacto intercomunal y la voy a dejar como una área de extensión urbana agregada porque lo que yo quiero es que estos conglomerados que se formen sean un poquito más diversos, que hayan servicios, que tengan bancos,

Concejal Caro dice en Punta Colorada aparece un sector verde CU6, porque el intercomunal abarca hasta cierto punto, porque tendrían que llegar hasta la cordillera

Pablo Guzmán dice porque el intercomunal no toma eso, planifica áreas urbanas y futuras áreas urbanas y planificar algo en la cordillera sería muy difícil que haya un sector urbano ahí

Concejal Caro dice pero eso no nos daría más control a la comuna, porque por ejemplo llega una empresa se instala hace lo que quiere porque no hay ninguna regulación

Pablo Guzmán dice pero en el caso que se instalara ahí una empresa de minería no lo puedo controlar, actividad industrial va a buscar sectores identificados para eso, lugares donde puedan tener alguna plataforma de tecnología, servicios, etc.

Concejal Caro dice por ejemplo tengo urbanización, un punto poblado minería está al lado, tiene que haber un control

Pablo Guzmán dice la planificación urbana no puede pasar por encima de la minería, pero si al contrario, el código de minería está por sobre la constitución, este es un país minero, porque a partir del siglo XIX Chile se definió como un país minero, la primera legislación ambiental en Chile la dictaron a partir del código Minero

Concejal Ambler dice mientras no esté aprobado el plan regulador, puede una empresa instalarse en un sector que está definido, consulta

Pablo Guzmán dice una pregunta es si se puede poner antes o después, ahí hay una pregunta que subyace que es importante que la tengan clara el territorio está lleno de pertenencias mineras tanto de exploración como de explotación, la pertenencia minera no implica propiedad del suelo, implica una acción en el subsuelo en tanto no se desarrolle la explotación no cambia la denominación por tanto sique operando la norma urbanística, que ocurre si se encuentra un yacimiento en el centro de un sector poblado, a quien responde la actividad minera tiene que responder a la legislación ambiental y la legislación ambiental lo que hace es remitirse sectorialmente a nuestro ente planificador, por ejemplo el caso de la Termo eléctrica Castilla la primera vez que rebota por un permiso sectorial que tenía pronunciamiento la Seremi de vivienda en relación a un plano regulador que había en ese sector y por qué entro en conflicto porque el plan regulador que estaba calificaba esta actividad de una manera distinta, pero eso es infraestructura y es una actividad productiva, la minería a diferencia de esto otro es una actividad extractiva, qué es lo que se somete a permisos sectoriales son las construcciones que haga para habilitar el proceso como campamentos, oficinas, etc., pero el proceso extractivo no entra en esa categoría; Lota está completamente perforado la ciudad se desarrolló independiente del crecimiento del poblado, la empresa minera no requiere comprar la superficie ellos trabajan en el subsuelo en algunos casos

Concejal Caro dice pero si hay una cercanía al poblado en donde una empresa minera quiera trabajar y ocupa el subsuelo, lo puede hacer, consulta

Pablo Guzmán dice en la actualidad si yo quiero hacer un túnel bajo un centro poblado lo puedo hacer, pero se debe hacer cargo de lo que ocurra en la parte superior, ahora la empresa minera no tiene problemas económicos como para hacerse cargo de los costos

Concejal Caro dice yo hice unas averiguaciones en Sernageomin por los derechos de empresas mineras y privados en La Higuera y me dijeron que la minería tenía tanto derecho como un particular o como una zona poblada, aquí quien dictamina es un juez cuando no haya acuerdo entre las partes, ahora si usted me dice que la minería pasa por sobre todo

Pablo Guzmán dice lo que yo no puedo es normar algo que dice la ley minera porque estaría pisoteando otra ley de igual jerarquía, no olvidemos que el subsuelo está sujeto a proceso de concesión siempre va a ser un bien del estado al igual que los salares que los entrega en concesión para su explotación, la propiedad del suelo que está arriba la compañía minera debe comprarla y cuando instala su actividad minera debe someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, por ejemplo si yo tengo Punta Colorada y lo tengo reconocido como centro poblado que además está regulado por un instrumento de planificación que es un ente importante que entra a tallar en la evaluación ambiental y debe considerar en función de eso; continuamos con la normativa urbana de riesgo por tsunami los estudios de riesgo arrojan que hay dos zonas de alto y muy alto riesgo, reconoce una cota de 10 mts. a nivel del mar y otra de 20 mts. eso es en promedio de todas las bahías de la región, si yo analizo la de muy alto riesgo desde el punto vista del territorio tengo que hacer una distinción primero en el área rural normada y área urbana, en el área urbana al estar concentrada la población y tener vías de escape, tener un sistema de alerta temprana probablemente la ocupación del territorio pueda ser más intensiva, en el área rural donde tenemos asentamientos dispersos el desarrollo determinado de uso de suelo puede ser más complicado porque no tiene sistema de alerta temprana, las vías de escape no existen, la legislación a partir del 2011 incorporó un parrafito que dice área de inundación por riesgo de tsunami en ese contexto es obligación del plan reguladores comunales establecer estas áreas, el intercomunal lo que va a establecer son áreas restringidas y de riesgo se debe tomar en consideración algunos equipamientos que no se pueden construir en zonas de riesgo por tsunami como por ejemplo salud, educación, seguridad que son los denominados equipamientos esenciales, esto en área rural y urbana al margen de eso existe una facultad en el artículo 55 sobre construir vivienda social en el área rural ya sea en conjuntos como

hasta viviendas de 1000 UF, las características de vulnerabilidad de aquella población hacen ver que no es procedente plantearse subsidios del estado dentro de zonas de riesgo por tsunami, si pongo estas cotas en Punta de Choros la mitad del pueblo probablemente queda en un área de riesgo por tsunami Concejal Caro consulta y Chungungo

Pablo Guzmán dice se salva bastante pero tiene un área pequeña afectada Concejal Caro consulta el Temblador y Totoralillo Norte

Pablo Guzmán dice el Temblador y Totoralillo Norte están en zona de riesgo, la caleta está un poquito más arriba pero igual esta en zona de riesgo

Concejal Ambler consulta y Caleta Hornos

Pablo Guzmán dice Caleta Hornos se salva está sobre las cotas

Concejal Caro consulta cuales son las proporciones de un tsunami

Pablo Guzmán dice aquí hablamos de trenes de olas, la fuerza y avance del mar puede generar una zona de riesgo que es distinto a tener una ola de 20 mts. no se ve, el problema es que avanza, destruye y en su retroceso va dejando mayor daño, el equipo que trabaja en el comunal con Infracon trabaja con nosotros, entonces se habla de 10 a 11 metros las cotas de inundación y 20 metros de efecto como área condicionada; si nos referimos al área rural son usos de suelo, en el área urbana la cosa cambia un poco porque los usos de suelo son distintos, nosotros como intercomunal nos vamos a remitir a las áreas de extensión urbana, y vamos a establecer normas transitorias ya que asumimos que el plan regulador comunal viene con mejores estudios mucho más detallados, estamos normando algunos usos de suelo y también algún grado de subdivisión predial, con un plan regulador comunal van a tener herramientas para definir calles para evacuar, cotas de riesgo de inundación, la Contraloría en ese sentido es muy clara y dice lo que se estudió como riesgo debe quedar reflejada en el plan; lo otro son riesgos por cause, remoción en masa, aluviones, avalanchas, rodados, sin embargo es importante que tengan en cuenta que todos estos riesgos son mitigables pero deben ser acreditados por estudios fundados de ingeniería, después están las técnicas y densidades promedios aquí hace un análisis y fija una densidad promedio que es toda el área que aparecía de amarillo que incorpora áreas residenciales, no residenciales, entonces se debe avanzar a una mayor densidad, en el caso de Caleta Hornos la densidad era de 23 y la estamos tratando de llevar a 40, se está considerando que densidad máxima que se debiera considerar en los centros poblados como Caleta Hornos es de 250 habitantes por hectárea porque las otras densidades las está colocando el plan regulador comunal.

Concejal Ambler dice debieran visitar Quebrada Honda porque en ese sector hay bastante agricultura

Pablo Guzmán dice vamos a ir a visitar ahora esos sectores para poder incorporarlos si fuese necesario, además de las observaciones que salgan de este Concejo esperamos poder incorporarlas en el proyecto

No habiendo más consultas por parte de los concejales, la consultora Habiterra se retira junto a los funcionarios del Minvu y funcionarios Municipales, por lo que se da termino a punto N° 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Observaciones actas de sesión ordinaria N° 11 y 12 del 25 de Marzo y 1 de Abril de 2013 respectivamente y sesión extraordinaria N° 4 del 27 de Marzo de 2013

Observaciones acta de sesión ordinaria N° 11 del 25 de Marzo de 2013

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejala Carmona dice en la página N° 15 corrección la palabra es mientras faltó la "r" en la palabra y en la página N° 19 donde el Presidente Galleguillos se refiere al baile público de semana santa y hablo del baile a beneficio del comité de navidad, él había dicho de bienestar, a lo mejor por eso se obvio, no tengo más observaciones

Concejala Guzmán dice en la pág. N° 4 dice donde hago mención a lo hablado sobre mi persona, dice concejala Guzmán dice no he hablado de usted y si va a decir mi nombre dígalo con bases, ahí falta agregar que yo le pedí pruebas, no tengo más observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones



Observaciones acta de sesión ordinaria N° 12 del 01 de Abril de 2013

Concejal Saavedra dice en la página 17 párrafo 4 dice concejal Saavedra dice yo conversé con don Luis Escalona y no dije eso, con quien conversé es con don Mario Livingtone y él me manifestó que él tenía antecedentes de que el Serviu le había hecho algunas observaciones, pero eso solamente

Concejal Caro sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejala Guzmán dice en la página 27 dice lo otro don Luis Tapia está invitando a una reunión con el Alcalde, el Gobernador y acá hace mención al Intendente, no mencioné al Intendente pero si hice extensiva la invitación a los concejales para el día 13

Concejal Ambler dice en la página 21 en donde hice mención a los relaves dije Jorge Oyarzun no Belsur

Concejal Contreras consulta si se ha hecho alguna gestión municipal con respecto a la consulta de los concejales en relación al relave del Molle con Sernageomin o con el Servicio de Evaluación Ambiental

Carlos Flores dice sí se hicieron consultas se insistió en recabar el pronunciamiento de Sernageomin como de la autoridad sanitaria que correspondía en este caso, pero no ha llegado ninguna respuesta hasta el momento

Concejal Contreras sin observaciones

Observaciones acta sesión extraordinaria N° 04 del 27 de Marzo de 2013

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro dice solamente que se pronunció mal mi apellido en la Cuenta Pública o lo tipearon mal

Carlos Flores dice no fui yo

Concejala Carmona sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones



Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se dan por aprobadas actas de sesión ordinaria N° 11 y 12 del 25 de Marzo y 1 de Abril de 2013 respectivamente y sesión extraordinaria N° 4 del 27 de Marzo de 2013 con las observaciones hechas

Se da término a Punto Nº 2 de la tabla

En tratamiento Punto N° 3 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Don Mario Pizarro da lectura a la correspondencia recibida

- Ord. N° 8 de la Municipalidad de La Higuera, informa la donación de un equipo computacional entregado por CIREN, el cual fue entregado al funcionario don Francisco Cabrera de Secplan
- Carta de Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar de Seminario-Taller "Peñalolén, un modelo de gestión moderno e innovativo del siglo XXI" para el 18 y 19 de Abril de 2013
- Memorándum N° 14 de DOM informa sobre Permisos de edificación, recepción definitiva de obra de edificación y recepción definitiva de obra menor de ampliación de vivienda.
- Carta de Jorge Caro en donde solicita informe de celulares entregados a funcionarios municipales

Alcalde (S) Carlos Flores propone incorporar punto nuevo de acuerdos, con voto de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Guzmán, Ambler y Contreras se acuerda incorporar un nuevo punto a la tabla como Punto 6 acuerdo participación de concejales en Seminario-Taller "Peñalolén, un modelo de gestión moderno e innovativo del siglo XXI"

En tratamiento Punto N° 4 de la tabla Entrega informaciones Alcalde

Carlos Flores Alcalde (5) dice en primer punto está la invitación que cursa don Luis Tapia Presidente de la Junta de Vecinos N° 6 de Punta Colorada a reunión sábado 13 de abril a las 15:00 hrs. en la sede de la Junta de Vecinos, además de entregar la nómina del personal contratado por el departamento de educación para el año 2013, asimismo tres contrataciones que se efectuaron para el departamento de Salud

Concejala Carmona consulta en el caso de salud que se contrataron

Carlos Flores dice se contrató a doña Marcela Astudillo Cerda TENS, Guillermo Fernando Sánchez TENS y a don Alexis Tapia Cortes técnico en funciones administrativas para el departamento de Salud

Concejala Carmona dice eso era el concurso que aparecía en la página web en donde estaban llamando a un contador

Carlos Flores dice sí era una convocatoria

Concejala Carmona dice porque el Alcalde planteó que se iba a hacer el concurso para llamar al contador

Carlos Flores dice claro eso es para el cargo de la planta

Concejala Carmona dice pero esto es un tema de reemplazo hasta que se haga el concurso

Carlos Flores dice sí hasta que se haga el concurso

Concejala Carmona dice no se tiene claridad de cuándo se va a hacer el concurso

Carlos Flores dice no concejala (Carmona) no hay claridad de la fecha en que se haga el concurso

Mario Pizarro dice voy a entregar a los concejales la información que solicitó la concejala Carmona con respecto a proyectos FNDR 2013, además voy a hacer extensiva y a entregar a todos los concejales la información solicitada por el concejal Caro de los celulares institucionales que tienen los funcionarios

Concejala Carmona dice don Carlos yo le hago la consulta porque de acuerdo a la dotación que fue aprobada por Salud y por el Concejo viene un cargo de contador categoría "C" cierto, que hemos tenido varias discrepancias de que es

lo que pide la ley y al final no se ha llegado a nada y no se ha hecho el concurso y ese es un cargo de planta municipal

Se da término a punto N° 2 de la tabla

En tratamiento Punto Nº 5 de la tabla Varios

Concejal Saavedra consulta por las bases para la limpieza de calles y plazas, el Alcalde respondió que estaban en elaboración y considerando que ha pasado un tiempo más que prudente, ya que la preocupación de los vecinos es por el tema de las calles en especial la Pedro Pablo Muñoz se levanta mucha tierra y por la formación de micro basurales

Carlos Flores dice debieran estar listas para subirlas esta semana al portal, el departamento de finanzas recogió las observaciones que se le hicieron, en este momento están para la revisión del asesor jurídico y le de el visto bueno para poder subirlas al portal

Concejal Ambler dice también el pavimento que está levantado frente al almacén, a quién correspondería arreglar eso

Carlos Flores dice debería ser a Vialidad

Concejal Saavedra consulta si se ha avanzado algo con respecto al tema del consultor del proyecto de Los Choros

Carlos Flores dice la semana pasada tuvimos una visita del Gobierno Regional si no me equivoco el jueves ahí se le consultó respecto de la procedencia de efectuar una u otra acción reciliar el contrato o continuar con el mismo proveedor y se le entregaron los antecedentes para que ellos emitan su pronunciamiento y espero que lo tengamos hoy día o mañana

Concejal Saavedra dice el Alcalde nos comentó que el día 28 de Abril venía personal de Redes Asistenciales de Salud, esos funcionarios vinieron, consulta Carlos Flores dice si vinieron funcionarios de la Seremi de Salud a evaluar el consultorio y a entregar información sobre los nuevos lineamientos de salud y protocolos cuando se producen accidentes de trabajo con carácter grave o con resultado de muerte con de muerte y por otro lado estuvieron los funcionarios de finanzas de Redes asistenciales del Servicio de Salud quienes evaluaron la

dotación de salud y revisando además la pertinencia de tener aportes por la modalidad de costo fijo o de percápita, estaban evaluando la posibilidad de cambiar a una modalidad o la otra o de aumentar el aporte del Ministerio de Salud a los consultorios y eso tenía un efecto para 47 municipalidades que están afectadas con la misma situación de hecho ese mismo día la jefa de finanzas ese día solicito a todos los jefes de servicio de salud que le enviaran la información para proponerle al Ministro una fórmula de solución para todas estas comunas

Concejala Carmona consulta pero salió bien evaluado el departamento de salud Carlos Flores dice en términos de la dotación está bien en relación con la cantidad de atenciones que hacemos y comparándola también con la población que tenemos, pero igual estamos en el límite, por eso se planteó la posibilidad de un aumento en el aporte por costo fijo toda vez que se está estudiando un aumento por la modalidad de percapita y eso es algo que el Alcalde debe tratar con el Subsecretario

Concejal Saavedra dice hay una invitación de la Junta de Vecinos de Punta Colorada respecto al tema del cementerio, qué sabe usted de eso, porque el Alcalde dijo que esa no era un tema simple de resolver, había que hacer todo un proceso para ver si una Junta de Vecinos podía o no administrar un cementerio y aquí están invitando para tratar el tema

Concejal Caro dice en esa parte en el tema del cementerio yo traje una carpeta en donde pedí la información a la municipalidad de La Serena para resolver el tema del agua que se podía hacer dentro del municipio y ellos me entregaron mucha información y ahí viene como hacerlo por la parte municipal porque me parece que no podría tomarlo una junta de vecinos porque trae un tema de cobro municipal

Concejala Carmona dice yo creo que van a plantear ellos como organización el interés de administrar el cementerio

Concejala Guzmán dice más que nada quieren la presencia del Alcalde por lo que me manifestaron para presentar un proyecto y quieren pedir un comodato para presentar un proyecto para colocar baños, estanque

Concejala Carmona dice y no se les va a dar solución en la reunión pueden hacer el planteamiento

Concejal Caro dice en la parte de plantear un proyecto el cementerio en si es municipal por lo tanto no lo puede hacer una junta de vecinos me imagino la idea es que se hagan las cosas por medio del municipio pero no para que ellos administren

Concejala Carmona dice pero deben estar regulados, lo mismo pasa en La Higuera gente que vivió hace muchos años en La Higuera y que mueren en Serena o en Coquimbo la vienen a sepultar acá y así se va llenando, a lo mejor ellos quieren resguardar que la prioridad del cementerio sea para la gente de la localidad, eso se va a tener que consensuar con la junta de vecinos y el municipio, obviamente el municipio se tiene que amparar en la ley, pero siempre con la mayor comunicación, que no se vea como que el municipio no quiere

Concejal Ambler dice no nos olvidemos que sanidad también tiene que ver con el cementerio

Concejal Caro dice Karen (Carmona) es lo mismo que estoy diciendo yo, nadie se está oponiendo

Concejal Saavedra dice en la sesión pasada se acordó un aporte único a carabineros, eso se hizo

Carlos Flores dice eso no se ha hecho efectivo

Mario Pizarro dice a veces las peticiones locales de la Higuera no son las mismas de allá

Carlos Flores dice la Dirección General de Carabineros emitió un instructivo a las unidades policiales para que eviten pedir subvenciones a las municipalidades, toda vez que ellas tienen un presupuesto, por eso el Alcalde decidió que se vaya a pintar el retén, las casas

Concejal Caro dice ojala eso se haga a la brevedad antes del aniversario

Concejal Caro dice hace varios Concejos se tomó el tema de los contenedores de basura de la comuna y se dijo que se iban a adquirir 20 y de esos no se ha visto ninguno, el problema es que en las localidades más turísticas se revierten los contenedores y la basura termina en la calle, entonces se necesita poder darle solución por lo menos que se compren unos 8 para darle solución a las localidades más necesitadas

Concejal Saavedra dice pero recuerda que el Alcalde dijo en una sesión que había consultado y que no había ítem para comprar contenedores

Concejala Guzmán dice ese tema yo lo tomé y en un Concejo el Alcalde dijo que no había disponibilidad presupuestaria, pero él se había comprometido con la presidenta de la junta de vecinos en una reunión, cuando yo lo plantee nuevamente en un Concejo el me dijo que no había presupuesto

Concejal Caro dice en reiteradas veces se le solicitó, habría que ver la manera de donde sacar los recursos, para darle solución, porque si buscamos plata para hacer fiestas debemos buscar de dónde se pueden sacar los recursos para hacer otras cosas

Carlos Flores dice hoy tenemos reunión de coordinación se va a conversar el tema si es necesario hacer modificación presupuestaria se hace

Concejal Caro dice el tema de las luminarias en gran parte de la comuna tenemos luminarias apagadas, Trapiche, Punta Colorada, Caleta Hornos, entonces habría que hacer un listado, este tema se tocó con anterioridad y se dijo que se le iba a dar solución

Concejal Ambler dice generalmente las juntas de vecinos se hacen cargo de hacer el listado de las luminarias quemadas

Concejala Carmona dice todos los concejales tienen acercamiento con las juntas de vecinos, siempre y cuando se quieran acercar

Presidente (5) Contreras dice aproximadamente hace dos semanas he planteado la situación de las luminarias quemadas en los distintos pueblos principalmente en el mío, y dije que nosotros como concejales podíamos traer esa información de cada localidad

Concejal Caro dice eso se puede hacer es solo una gestión, hasta que no ocurre una cosa grave y después la gente carga con nosotros porque somos lo que estamos más cerca de ellos

Presidente (5) Contreras dice nosotros en la junta de vecinos tenemos el catastro de las luminarias quemadas, la Manzana J está casi totalmente sin luz Concejala Guzmán dice en Chungungo hay un pájaro que está muerto y cuando llueva va a hacer corte, eso es peligroso

Concejal Saavedra dice el Alcalde lo tenía en consideración contratar un camión, porque si se hace por medio de Conafe los costos son muy altos

Concejal Caro en el tema de medioambiente en la comuna hay varias patentes extendidas de botillería, restaurant, almacenes y acoge recursos la

municipalidad semestralmente de eso que hace la municipalidad y que se pagan patentes acá, hay tanto clandestino como las legales, entonces dice esos clandestinos no pagan patente y todo viene a mis arcas, no hay fiscalización, hay que tomar cartas en el asunto se pierden adquisiciones para la municipalidad y pasan irregularidades, si los demás pagan porque los que tienen clandestinos no pueden pagar o adquirir una patente, si la municipalidad tiene normativas que regulan el tema de adquirir una patente hay que cumplirlas

Concejala Carmona dice en el caso del expendio de bebidas alcohólicos parece que no las da el municipio porque eso tienen un cupo limitado

Concejal Caro dice estamos claros que hay un cupo, pero eso no le da el respaldo a la gente de tener un clandestino, además está perjudicando al que si tiene su negocio establecido

Concejala Carmona dice y que posibilidad tiene el municipio de obtener más patentes para regular el tema

Carlos Flores dice las patentes de alcoholes se determinan de acuerdo a la población de la comuna y eso lo determina el Intendente, de hecho la semana pasada llegó la resolución que actualiza el número de patentes restringidas de alcoholes, en el caso de patentes comerciales consiguen una especie de anexo para vender alcohol

Concejal Caro dice si eso se puede porque al momento de la comida se puede consumir algo, pero a lo que me refiero es que hay demasiado clandestino, entonces estoy haciendo el informe en el cual quiero que tome cartas en el asunto, medio ambiente, sanidad, impuestos internos y ministerio del trabajo, cosa que cuando le llegue el documento ustedes me apoyen porque hay que fiscalizar para que se regule el tema, en ese tema como se podría hacer se podría traer al Seremi para presentarle este caso

Mario Pizarro dice es un tema más de fiscalización del municipio y Carabineros, aumentar cantidad de inspectores

Concejal Caro dice pero que se haga la fiscalización

Mario Pizarro dice esto es tan complicado de verificar, porque la autoridad dice que hay que pillar infraganti a la persona haciendo el negocio

Concejal Caro dice eso tendría que hacerlo carabineros en la noche, pero hay que hacerlo, yo veo un tipo instalado en El Trapiche más de un año y no ha

pagado patentes, no tiene regulación sanitaria, no tiene nada entonces cómo está trabajando, pasan irregularidades con la comida, quienes son los responsables atacan a los que tienen patente y te revisan y te regulan y cada vez tienen más exigencias, pero a los otros quién los fiscaliza; el colegio del Trapiche con el tema de la movilización don Carlos (Flores) sabe algo de eso, consulta

Carlos Flores dice él Alcalde fue el viernes en la mañana a la escuela del Trapiche se reunió con los profesores y apoderados pero no tengo claridad del tema que se trató, sé que se activó el tema de la licitación del transporte público pero no sé qué más trató el Alcalde con la comunidad

Concejal Caro dice esto lleva mucho tiempo en que se movilizan ellos con sus propios recursos, pero de acá se le ofreció, lo otro necesito un informe completo de Marcelo Godoy, que ha hecho desde que entró a la fecha porque lo he visto afuera del municipio y necesito saber si ha estado haciendo alguna gestión

Concejala Carmona dice informar al Alcalde (5) que el día viernes hicimos una visita inspectiva a las postas de Caleta Hornos, El Trapiche y Punta Colorada fuimos con el concejal Contreras, Ambler y la concejala Guzmán

Concejal Caro consulta y por qué no se me invitó como al resto de los concejales

Concejala Carmona dice lo que pasa es que nos pusimos de acuerdo como siempre viajamos juntos y dijimos vamos a ir el Viernes y en eso quedamos, en todo caso la visita fue provechosa y tratamos de no entorpecer el trabajo de los funcionarios, tuvimos una buena acogida de los paramédicos en las postas, en Caleta Hornos la paramédico Gema Isla nos atendió muy bien nos mostró la bodega, la farmacia estaba dotada con medicamentos, el único problema que nos planteo fue el tema del portón que está en mal estado y la reja que es poco segura, de ahí pasamos a la posta del Trapiche pero estaba cerrada porque el paramédico estaba en ronda en Los Morros, llegamos a la posta de Punta Colorada, fuimos invitados a una reunión del consejo consultivo, la estación estaba abastecida de medicamentos lo único que le faltaba era diclofenaco, pero si el baño está en muy mal estado y el único baño habilitado lo usan los funcionarios y el público en general, lo otro es que le hace falta un computador,

para hacer los registros, hojas de requerimientos, a lo mejor el municipio tiene alguno que hayan dado de baja entonces el municipio debiera tratar de darle algo para que haga sus registros, estadísticas y participamos de la reunión con el consejo consultivo estuvo don Francisco Césped y la asistente social, la verdad le dimos las gracias por la invitación, escuchamos más que nada la queja de la comunidad plantearon varios casos de negligencia médica el caso de una lola de 9 años en donde el paramédico solicitó la ambulancia el domingo pasado, el paramédico dio los signos a la enfermera quien dijo que recién el lunes podían enviar la ambulancia porque ella dijo que no era un caso de urgencia y ellos como familia decidieron trasladar en forma particular a la niña a Serena y resultó que tenía una bronconeumonía y un problema renal, también nos dijeron que los médicos no hacen turnos SUR, que se niegan a hacer turnos SUR

Carlos Flores dice esa situación se informó al servicio de Salud y además nos llegó una denuncia del Director del CES de que los doctores no quisieron atender a un paciente de aquí de La Higuera que ocurrió hace tiempo, pero el Alcalde determinó que se hiciera una investigación sumaria, nosotros debemos hacer lo propio y luego informar al Ministerio de Salud

Concejala Carmona dice lo mismo le paso a un joven de 16 años que lo pico una araña, hay varios casos y reclamos de la gente por la atención de salud, lo que si Francisco (Director del CES) mostró una muy buena disposición de mejorar la atención de salud, pero sí las postas estaban con medicamentos, le vamos a entregar un informe al Alcalde y a los concejales de las tres postas que fuimos a visitar, y más adelante vamos a visitar las postas que nos quedaron pendientes

Concejal Saavedra dice importante es que se haga esto porque así se tiene una visión objetiva de las cosas, ahora con respecto a que los médicos no hacen turnos SUR ahora la pregunta es se les está pagando o no

Carlos Flores dice eso lo vamos a averiguar

Concejal Saavedra dice porque el Alcalde dijo que se estaba pagando horas extraordinarios entre las 17:30 hasta las 20:00 hrs. como extensión horaria Concejala Carmona dice hay un médico que no los hace porque dice que le conviene más hacerlos en el consultorio de Las Compañías que hacerlo acá

Concejal Contreras dice importante es mencionar que en las visitas que hicimos a las postas igual mencionamos a los concejales que no pudieron asistir

Concejala Guzmán dice de hecho en una sesión mencioné que podíamos hacer una visita

Concejala Carmona dice lo que me preocupo es que la comunidad tiene muy buenas referencias del paramédico don Luis Rivera, entonces el director del CES dijo que iba a hacer una investigación sumaria que sucedió en el procedimiento, entonces ahí en la constancia no refleja los signos que tenía el paciente del día del llamado y que dice el paramédico que le informó a la enfermera, entonces me preocupa que esto pueda afectar al paramédico porque no estamos en condiciones de perder a un buen profesional, porque don Luis Tapia exigía que se tomen sanciones para los funcionarios involucrados, entonces don Eduardo (Ambler) dijo que no era la idea sancionar sino solucionar el problema, en otro tema quisiera preguntar por el proyecto del jardín capullito

Carlos Flores dice está en la etapa de adjudicación, el viernes estaba la comisión tratando el tema, estaban terminando la evaluación

Concejala Carmona consultar por el juzgado de policía local, se va a poder fiscalizar el tema de la gente que conduce en estado de ebriedad porque los fines de semana es mucha la gente que anda conduciendo vehículos en estado de ebriedad, a lo mejor se podría hacer la misma inspección a los funcionarios de salud que quedan de turno

Carlos Flores dice la Juez me dijo que iba a oficiar a Carabineros para que le autorice sus actuaciones y para que los partes sean remitidos al municipio y no sean enviados a Serena

Concejala Carmona dice pero ellos contarán con lo necesario para poder fiscalizar

Carlos Flores dice la concejala (Carmona) se refiere a si contarán con alcotest, pero además podemos pedir a senda que venga y nos ayude

Concejala Guzmán dice consultar por el tema de la limpieza de las plazas ya que no se ven limpias, porque como en Chungungo no hay una persona contratada para eso, ellos supuestamente estaban hasta Marzo

Carlos Flores dice en Chungungo hay una persona contratada para realizar la limpieza de la plaza y en todas las plazas se les prorrogó el contrato a las personas hasta el 30 de Abril y probablemente se deba prorrogar algunos días más

Concejala Guzmán dice además comentar el tema del alumbrado porque hay un pájaro muerto en el poste y producto de eso puede haber un corte y con anterioridad se electrocutó un caballo en ese poste, además del tema de las visitas que hicimos a las postas para verificar el tema de los medicamentos y a lo mejor podríamos hacer lo mismo con la parte educación

Concejal Ambler dice referirme al tema de la posta de Punta Colorada dice que llegan muchas personas que trabajan en las empresas mineras y finalmente gastan los medicamentos que son para la gente de la localidad y estos trabajadores muchos tienen isapre, entonces habría que ver la posibilidad de cómo se puede recuperar esos dineros, porque se está gastando medicamentos, horas médico, etc

Carlos Flores dice se instruyó y ya tienen en el departamento de salud el formato el reglamento que tiene que dictarse para que en todas las postas se puedan cobrar las atenciones médicas para que en todas las postas se puedan cobrar las atenciones externas fundamentalmente por el colapso que se produjo en Los Choros y Punta de Choros y en menor medida en Caleta Hornos, para que puedan elaborar el reglamento y poder comenzar con los cobros en cada posta

Concejal Ambler dice otro tema que es complicado es el transporte de la ambulancia que pasa con la mutual de seguridad ellos debieran pagar esos traslados, porque además se gasta en combustible, chofer, etc.

Carlos Flores dice todo eso se puede cobrar atención, traslado medicamentos, la única preocupación del departamento de Salud era por la ordenanza pero esta se puede modificar con el acuerdo del Concejo cuando se trata de crear derechos nuevos y hoy les voy a consultar como va eso

Concejal Ambler dice sea quien sea no se le puede negar la atención en ninguna posta del país, vamos a tratar de seguir saliendo a las postas con todos los concejales

Presidente (S) Contreras dice preguntar por la situación de paramédicos en Los Choros y Punta de Choros este fin de semana no había paramédico, debió haberse informado o coordinado que hubiera quedado algún paramédico por si ocurría alguna emergencia

Carlos Flores dice cualquiera hubiera sido la situación debió haber quedado un paramédico

Presidente (S) Contreras dice en un listado anterior que nos llegó estaban unos teléfonos para delegados

Carlos Flores dice están disponibles los teléfonos, pero aún no están designados, los designa el Alcalde pero los informa en Concejo

Concejal Caro dice la consulta que se me olvidó estos teléfonos son para todos los funcionarios municipales, pero aquí no veo a la Patricia Pérez, al Bernardo Díaz, porque aquí hay muchos que son innecesarios por ejemplo aparecen 8 en social, 8 en operaciones, creo que son muchos hay que revisar eso porque hay que preocuparse del gasto municipal

Presidente (5) Contreras dice tengo entendido que entre teléfonos de los funcionarios no hay cobros

Concejala Carmona dice pero yo creo que si tienen minutos para llamar a otras personas deben ser limitados

Concejal Caro dice pero eso no viene indicado aquí

Carlos Flores dice que si entre ellos las llamadas son gratis, el criterio que se uso fue entregarle a los que necesitaban comunicarse por que salen a terreno, lo más probable es que Bernardo va a necesitar un teléfono porque se va designado al cementerio para quedar como encargado del cementerio

En tratamiento Punto Nº 6 de la tabla Acuerdos

Presidente (S) Contreras consulta a los concejales si hay algún interesado en participar del hay interesados en participar de Seminario- Taller "Peñalolén, un modelo de gestión moderno e innovativo del siglo XXI" a realizarse el 19 de Abril en Santiago

Concejal Saavedra consulta para cada salida de un concejal a seminario o curso debe ser con acuerdo de Concejo, porque a mí me llegó una invitación de la corporación Jaime Guzmán, pero me llegó a mi personal

Mario Pizarro dice que sí, cualquiera sea el curso debe ser traído a Concejo

Concejal Saavedra manifiesta su interés en participar

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 6.1 de la tabla aprueba participación de concejal Saavedra en Seminario- Taller "Peñalolén, un modelo de gestión moderno e innovativo del siglo XXI" a realizarse el 19 de Abril en Santiago

Concejal Saavedra aprueba Concejal Caro aprueba Concejala Carmona aprueba Concejala Guzmán aprueba Concejal Ambler aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Guzmán, Ambler más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba la participación de concejal Saavedra en Seminario- Taller "Peñalolén, un modelo de gestión moderno e innovativo del siglo XXI" a realizarse el 19 de Abril en Santiago. Acuerdo N°048.

Siendo las 14: 45 y no habiendo más puntos que tratar se da término al Concejo

MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL

